
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</p>	 <p>Norte de Santander GOBERNACIÓN Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</p>	<p>0645</p>	<p>Página 1 de 1</p>

RESOLUCIÓN No.

(- 4 MAR 2016)

Por la cual se proroga un nombramiento provisional en la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

En usos de sus facultades legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio No. 31054 del 22 de Agosto de 2013, la Comisión Nacional del servicio civil, autoriza al Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, para realizar nombramiento provisional en el empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222 Grado 09**.

Que, mediante Resolución No. 2974 del 2 de Septiembre del 2013, se realizó nombramiento provisional a la señora **ALIX KARINE PEREZ MARTINEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 60.388.646 expedida en Cúcuta, en el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222 Grado 09**, de la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander y posesionada, mediante acta No.022 del 6 de Septiembre del 2013.

Que, este Instituto Departamental de Salud, en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, considera necesario, prorrogarel nombramiento provisional de ALIX KARINE PEREZ MARTINEZ, en el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 09**.

Que, en virtud a lo dispuesto por el Honorable Consejo de Estado en Auto de fecha 5 de mayo de 2014, se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la circular 005 de 2012 de la CNSC, en consecuencia la Comisión informa mediante Circular 003, a todos los Representantes Legales y Jefes de Unidades de Personal de entidades del Sistema General de Carrera, de los Sistemas Específicos y de los Sistemas Especiales que por orden de Ley les aplican transitoriamente la Ley 909 de 2004, que a partir del 12 de junio del 2014, "no continuará otorgando autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente."(Subrayado y negrilla fuera del texto)

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- A partir del 6 de marzo de 2016, prorrogar el nombramiento provisional de ALIX KARINE PÉREZ MARTÍNEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 60.388.646 expedida en Cúcuta, en el cargo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 222, Grado 09**, de la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, con asignación mensual de \$2.697.496 con 8 horas día/mes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En aplicación del principio de publicidad como garantía de la Administración pública en su actuación, publíquese la presente Resolución en la página Web de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Se expide en San José de Cúcuta a los

- 4 MAR 2016

JUAN ALBERTO BITAR MEJIA
Director

Revisó: HENRY. MANTILLA
Elaboró: S.Eliana Carrero- Contratista IDS